



DECRETO EXENTO N°: _____/

REF. : ADJUDICA LICITACION N° 4306-57-L115
CONTRATAR AMPLIFICACION PARA EVENTO DE
PROYECTO DENOMINADO "EL FUTBOL CRECE EN
ERCILLA

ERCILLA

24 ABR. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Sol. Pedido N° 003738 de fecha 21-01-2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario Municipalidad Ercilla, que Solicita la PUBLICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA LICITAR PROYECTO DENOMINADO "EL FUTBOL CRECE EN ERCILLA".-
- 2.- BASES TECNICAS ESPECIALES Y GENERALES, VISADAS CON VISTO BUENO DEL DIDECO.
- 3.- RESOLUCION N° 3137/2014, SUBDERE de fecha 24 de Noviembre de 2014, Distribuye Asignación de Recursos
- 4.- APERTURA DE LICITACION N° 4306-57-L115 de fecha 16 de Abril de 2015, de Dideco con visto bueno del Sr. Alcalde
- 5.- INFORME N° 344 de fecha 21 de Abril de 2015 de Dideco, con Visto Bueno del Sr. Alcalde de la Comuna
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 7.- Certificado de Habilidad en Chile Proveedores

DECRETO :

1.- ADJUDICA LICITACION N° 4306-57-L15 CONTRATAR AMPLIFICACION PARA EVENTO DE PROYECTO DENOMINADO "EL FUTBOL CRECE EN ERCILLA AL SIGUIENTE PROVEEDOR:

a) **SRISAAC MAURICIO SEGAL RUBILAR, RUT N° _____ , POR UN MONTO DE \$ 500.000, MAS IVA**

2.- IMPUTESE A LAS CUENTAS N° 214-05-01-181

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/CZC/SPQ/yp

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Ley 20.285
- Oficina Partes